

UGT SP exige a la nueva ministra de Educación continuar con la negociación del estatuto docente

El Sector de Enseñanza de UGT Servicios Pùblicos reclamará a la nueva ministra de Educación, Milagros Tolón, que continúe con la negociación del estatuto docente, toda vez que ya está encauzada la reforma de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

Los grupos de trabajo están constituidos y pueden continuar su labor, si es que se quiere llegar a colmar las aspiraciones del profesorado y dotarle, al fin, de un marco de referencia que aborde el conjunto de sus competencias, derechos y responsabilidades. No obstante, también hemos de señalar que, dentro de ese marco de negociación, aún hay temas abiertos que consideramos fundamentales e irrenunciables en aras de lograr la creación de un estatuto docente. A la nueva ministra, Milagros Tolón, le exigiremos que impulse este proceso con determinación y energía, puesto que la hora del profesorado no puede demorarse una vez más.

Cuando el pasado 27 de febrero de 2025 el Ministerio presentaba la propuesta de grupos de trabajo para la reforma de la profesión docente en la mesa de negociación del personal docente no universitario, desde UGT Servicios Pùblicos propusimos, dado que era un proyecto ambicioso y que podía dilatarse en el tiempo, como así ha sido, iniciar el proceso con la reforma de la Ley 4/2019. Esta propuesta fue aceptada por el Ministerio como punto de inicio para poder avanzar, a continuación, con otras medidas de mayor calado y alcance.

Desde UGT, valoramos y apoyamos todas las propuestas realizadas en el sentido de mejorar las condiciones sociolaborales del profesorado, puesto que coinciden con nuestras aspiraciones y compromiso con el colectivo docente, del que recibimos nuestra representatividad en los marcos de negociación y al que nos debemos en aras de lograr avances y mejoras en sus condiciones de trabajo.

Sabemos que es un momento de cambio, a la espera de que la nueva ministra se responsabilice de la gestión del Ministerio. Sin embargo, los grupos están constituidos y el equipo de trabajo heredado tiene la experiencia y el conocimiento necesario, por lo que pueden continuar su labor para dotar al profesorado, al fin, de un marco de referencia que aborde el conjunto de sus competencias, derechos y responsabilidades, el famoso estatuto de la profesión docente. Es responsabilidad de la nueva ministra canalizar e impulsar este proceso con determinación y energía. La hora del profesorado no puede demorarse más.

22 diciembre 2025